

MTR - RENTA

Solución orientada a despachos profesionales

Entrada de datos en función de cada hecho imponible

La entrada de datos no está supeditada a la estructura del formulario oficial de renta sino al Hecho Imponible. Por ejemplo, en caso de un local arrendado, se dispone de una única pantalla para informar :

- Los ingresos.
- Los gastos.
- Las retenciones.
- El valor catastral.
- El valor y fecha de compra.
- El valor y fecha de venta (si procede).

Esta circunstancia permite que la información que tiene varios destinos (patrimonio, rendimientos, retenciones, pagos a cuenta, ganancias o pérdidas...) se anoten conjuntamente en la misma pantalla. Y el programa los aplica inmediatamente al cálculo de renta y patrimonio.

Calcula simultáneamente la declaración de la renta y patrimonio

La aplicación calcula resultados inmediatamente, y los recalcula a medida que se va introduciendo información.

Informa en todo momento sobre la cuota individual de declarante y cónyuge, y la correspondiente a la declaración conjunta. Tanto la cuota de renta como de patrimonio.

aplicación diseñada para la confección del impuesto de la Renta

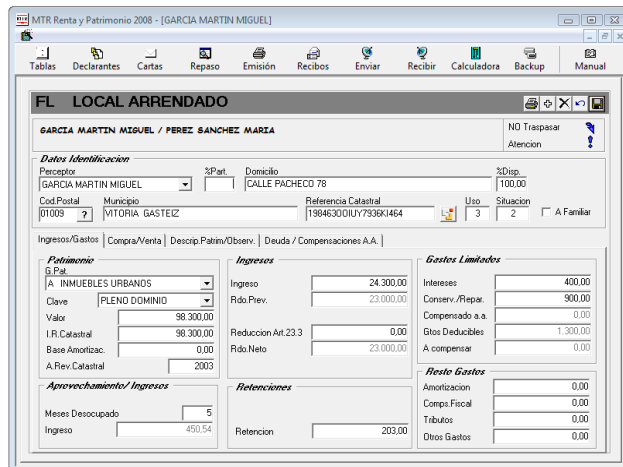
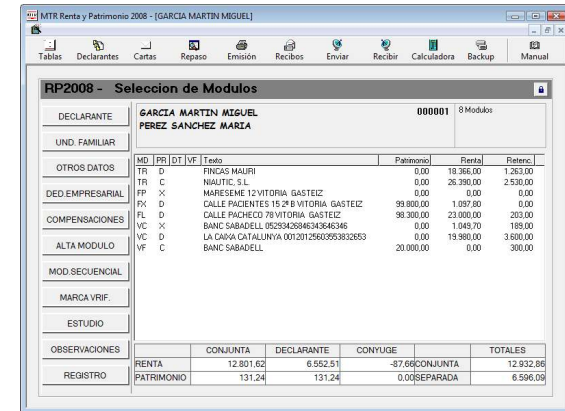
Diseñado para permitir el trabajo a distancia, mediante conexión remota.

El diseño del programa permite trabajar sin problemas mediante conexión remota.

Mediante esta tecnología, el profesional puede trabajar desde su propio

domicilio en un período tan intenso como el la declaración de renta.

Únicamente se precisa un programa de comunicaciones adecuado y disponer de servicio de ADSL en el despacho del profesional y en su domicilio.



Adaptado a los requisitos de la LOPD

De acuerdo con la ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal, y el real decreto 994/1999 de 11 de junio, por el que se aprueba el reglamento de medidas de seguridad de ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, se restringe el acceso a la información de las rentas incluidas en el fichero.

Cada usuario accede al fichero mediante una contraseña personal.

La aplicación crea automáticamente un registro donde queda constancia de las entradas realizadas por cada usuario en cada renta.

Este registro informa qué usuario, desde qué ordenador, el día, la hora y el tiempo de permanencia.

MTR - RENTA

Solución orientada a despachos profesionales

Herramientas para el análisis previo a la presentación de la declaración

Se dispone de una pantalla de "estudio" detallado, con una estructura similar a la del formulario, para un análisis previo.

Después, se puede "navegar" en cada epígrafe para obtener una mayor información.

También existe un apartado para la comparación patrimonial entre el ejercicio en curso y el anterior.

Lo mismo para la comparación de rendimientos.

Por último, se dispone también de una opción especial para el análisis del líquido disponible, que permite una aproximación al efectivo del que ha disfrutado el contribuyente durante el ejercicio.

Estudio - Detalle Previa Renta Declarante			
GARCIA MARTIN MIGUEL PEREZ SANCHEZ MARIA			
A) Rendimientos del Trabajo			
Retribuciones Dinerarias	18.366,00		
Rendimiento Neto		18.366,00	
Reducción general		2.652,00	
Rendimientos de Trabajo reducido			15.714,00
B) Rendimientos Capital Mobiliario			
Rendimientos Capital Mobiliario a integrar en la base del ahorro			
Ingresos Integros	20.525,00		
Gastos fiscalmente deducibles		20,15	
Rendimientos Capital Mobiliario Renta del Ahorro			20.504,85
Rendimientos Capital Mobiliario a integrar en la base general			
C) Imputación de Rentas Inmobiliarias			
Imputación de Rentas Inmobiliarias			1.548,34
D) Rendimientos del Capital Inmobiliario			
Ingresos Integros	24.300,00		
Gastos Deducibles		1.300,00	
Rendimientos del Capital Inmobiliario			23.000,00
E) Rendimientos de Actividades Económicas			
F) Regimen Especial de Imputación de Rentas			
G1) Ganancias y Perdidas sujetas a Retención			
G2) Ganancias y Perdidas patrimoniales derivadas de acciones			
G3) Otras Ganancias y Perdidas patrimoniales			

Envío de rentas de un ordenador a otro

Existe una función para enviar rentas de un ordenador a otro ordenador que también tenga instalado el programa.

Las rentas a traspasar pueden ser seleccionadas arbitrariamente por el usuario.

Esta función se utiliza generalmente para enviar rentas a un ordenador portátil y trasladarse con él a las dependencias del cliente, o bien al propio domicilio del profesional.

Posteriormente, esta misma función se puede utilizar para devolver de nuevo las rentas al servidor habitual.



Presentación telemática

En los últimos ejercicios la presentación telemática ha tomado un gran protagonismo, dejando en un segundo plano a la impresión tradicional de formulario.

La función para la presentación telemática se habilita con un simple "clic", que hace que el proceso de impresión genere los ficheros necesarios.

Estos ficheros se crean con denominaciones que facilitan la identificación: renta conjunta, renta declarante, renta cónyuge, patrimonio declarante y patrimonio cónyuge.

Posteriormente, sólo queda depositarlos en al web de la AEAT, de acuerdo con sus requisitos de la Agencia Tributaria.

Gestión documental

El programa posee un sistema de gestión documental que permite anexar archivos digitalizados a cada renta.

En otras palabras, el archivo tradicional en papel puede sustituirse total o en parte por archivos PDF, JPG, IMP..., es decir, por documentos digitalizados.

Todos estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico con un único "clic".

Nombre	Descripción	Clasificación	Fecha	
Castro Cuerta.pdf	Castro de e...	Castro de e...	17/06/200...	Liquidación Acciones Propio
Liquidación Acciones P...	Liquidación Acc...	Liquidación acc...	17/06/200...	Acciones IPS
Planeta Castro.pdf	Planeta en pd...	Declaración ofi...	17/06/200...	Liquidación Acciones Propio

MTR - RENTA

Solución orientada a despachos profesionales

Traspaso de datos de un ejercicio a otro

El iniciar un nuevo ejercicio se traspasan todos los datos útiles procedentes del ejercicio anterior.

Se traspasan los datos fiscales propios de la declaración: trabajo, capital mobiliario, capital inmobiliario...

Por otra parte, se traspasan los datos del declarante, del cónyuge, descendientes, ascendientes...

También se traspasan automáticamente las cantidades generadas con posibilidad de compensación en los ejercicios próximos: rendimientos negativos, importes de planes de pensiones que no haya sido posible reducir, pérdidas patrimoniales que no se hayan podido compensar,...

MTR Renta y Patrimonio 2008

Traspaso MTR Renta y Patrimonio

Este proceso traspasa los siguientes datos de la aplicación de Renta y Patrimonio 2007 al 2008

Texto modificado en el load

Responsable
mtrrp08

Contraseña
XXXXXXXXXX

Selección traspaso

Completo
 Individual

Codigo Renta

< Atrás **Siguiente** > Cancelar

Comunicación y servicio

Durante la campaña de renta, MTR cuida de forma muy especial la comunicación con sus clientes.

Cualquier novedad se comunica inmediatamente por correo electrónico.

Cualquier modificación del programa se deposita en la web para que los usuarios puedan proceder inmediatamente a su actualización.

El programa tiene un apartado de noticias on-line, un vínculo directo al Manual de Renta ubicado en la web de la AEAT y con la web del Catastro.

Se dispone de un servicio de consulta telefónica que atiende las consultas de los usuarios.

- Se trata de un servicio real. Se contesta a todas las consultas.
- Se atienden preguntas sobre operatoria y también relativas a la legislación y su reglamento.
- Si procede, se realizan las consultas internas que sean necesarias para obtener la respuesta más rigurosa. ¡Siempre se contesta!

Los usuarios que lo deseen, también pueden realizar sus consultas mediante correo electrónico, a través de una dirección de correo exclusiva para cada campaña.

El programa también dispone de un programa de ayuda incorporado en la misma aplicación, donde el usuario puede ver como realizar los procesos más comunes.

Al finalizar la campaña, MTR se pone en contacto con todos sus usuarios para recopilar su opinión en cuan-

SOPORTE TÉCNICO

El departamento de Soporte técnico de MTR se crea con el compromiso de ayudar a sus clientes a realizar, de forma más ágil y eficiente, su labor en la gestión de las aplicaciones MTR instaladas. Está compuesto por un equipo humano que pondrá a su disposición los recursos necesarios para cumplir sus expectativas, tanto en la instalación y formación como en el soporte técnico posterior.

MTR también apuesta por la mejora continua de sus productos, dedicando gran parte de su personal e infraestructura al estudio y realización de modificaciones y mejoras de sus programas. Además, MTR pretende que el cliente forme parte de su proceso de mejora continua, haciéndole participe de la evolución de las soluciones y procedimientos a través de las sugerencias aportadas fruto de su uso cotidiano.

Horario

De lunes a jueves: de 8:30 a 13 y de 16 a 18:30h.

Viernes: de 8:30 a 13h.

Teléfono: 902 190 421

Fax: 937 589 187

mtr@mtr.es